

CONDICIONES DE FORMALIZACIÓN Y USO

1. CONDICIONES PARA FORMALIZAR LA RESERVA

La persona menor de edad que celebra el cumpleaños debe estar empadronada en Rivas.

La persona solicitante tendrá diez días naturales desde la solicitud, para formalizar la reserva entregando los siguientes documentos:

- ✓ **Justificante del pago.** La empresa beneficiaria de dicha cuenta es Siete Estrellas Educación y Ocio S.L. Si se solicitan servicios complementarios se hará el ingreso del importe correspondiente en el mismo número de cuenta. (El número de cuenta se les entregará en el mail de confirmación de plaza)

Precios autorizados	
Cesión sala de cumpleaños	25 €
Castillo hinchable:	49 €
Animación 1 hora*	60 €
Animación 2 horas*	90 €
Castillo + 1 hora animación*:	100 €
Castillo + 2 horas animación*:	120 €

*Importe ratio 1 monitor/15 niños

- ✓ Carné del Foro Infantil para la exención de precio público, solo las personas participantes que estén en activo, es decir, que asisten a las sesiones durante el presente curso escolar.

La documentación se entregará **COMPLETA** en el plazo estipulado. De no ser así la reserva se anulará automáticamente.

Si se contrata alguna actividad complementaria (hinchable, animación o ambas) y se suspende por causas ajenas a Siete Estrellas Educación y Ocio S.L. la devolución será de la siguiente forma:

- Con más de 15 días de antelación se devolverá el 100% del pago realizado.
- Entre 15 y 4 días de antelación se devolverá el 50% del pago realizado.
- Con 3 o menos días de antelación no se devolverá ninguna cantidad del pago realizado.

Las solicitudes de devolución se realizarán por escrito vía Registro Municipal.

En caso de tener algún problema con los servicios contratados (castillo hinchable y/o animación) comunicarlo a la empresa responsable de la actividad, Siete Estrellas Educación y Ocio S.L. en los siguientes teléfonos: 687010293 y 663943461.

2. CONDICIONES DE USO DE LA SALA

- El horario de uso es de **17 a 20 horas los viernes y de 12 a 15.30 y de 17 a 20 horas y los sábados, domingos y días festivos** en una sala del C.M.R.I. RAYUELA. Los horarios podrán sufrir variaciones que serán notificadas en el momento en que se conozcan, a través de los medios disponibles.
- La sala no podrá solicitarse para el uso por parte de personas adultas.

- **OBLIGATORIAMENTE** deberán asistir y estar presente, al menos, tres personas adultas en la sala. Éstas serán las responsables de las y los menores, así como de sus acciones y comportamiento en el Centro, asumiendo y entendiendo que todas y cada una de las personas menores a su cargo, tienen autorización de sus padres/madres/tutores para permanecer en la sala y en el Centro. Asumirán, por tanto, las acciones y las consecuencias que se deriven de las mismas.
- El aforo **máximo** de la sala es de **30 personas** (menores y adultas).
- Está terminantemente prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cerveza sin alcohol tanto en la sala como en todo el Centro, incluidos los patios exteriores, a modo de evitar el fomento de estos hábitos.
- Los usuarios se comprometen a hacer un buen uso de la sala y del material que la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud pone a disposición de los mismos.
- **La sala deberá quedar debidamente recogida y limpia al término de su utilización, poniendo la Concejalía de Infancia y Juventud a disposición de las familias, los elementos necesarios para tal fin. Las familias se encargarán de sacar del centro los residuos generados durante el uso de la sala.** Si esto no sucediera, se aplicaría una sanción consistente, en no poder hacer uso del servicio prestado durante el siguiente cumpleaños.
- La organización no se hace responsable de las consecuencias derivadas de la omisión o falsedad, tanto de los datos aportados, como de la situación legal del menor.
- No se podrán utilizar las paredes para la decoración de la sala, solo los recursos habilitados para tal fin.
- Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes normas será resuelta por los responsables de la Concejalía en el menor tiempo posible. La resolución adoptada se comunicará a la persona interesada.